



Aguaray (S), 11 ABR 2024

RESOLUCION N° 0737 - 024

VISTO:

La nota presentada por el Sr. VALLEJOS Mario David DNI N° 21.606.887, domiciliada en B° 64 Viviendas en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Vallejos, solicita una colaboración monetaria el cual se encuentra atravesando una difícil situación y debe comprar unos lentes de aumento para su hijo el cual le permitirá seguir estudiando con normalidad y como no cuenta con los recursos necesarios es que asiste a este pedido.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

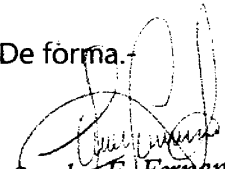
Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del Sr. VALLEJOS Mario David DNI N° 21.606.887, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

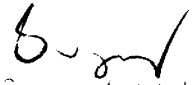
Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°5.- De forma.
Vep.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal




Sarzur Juan Jose
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
AGUARAY DEL EJECUTIVO